

# CONVOCATORIA

## PRIMERA BIENAL DEL GOLFO DE CALIFORNIA "ÁLVARO BLANCARTE" 2024

El Instituto Sinaloense de Cultura (ISIC), a través del Departamento de Artes Visuales de la Dirección de Programación Artística y la Galería de Arte "Antonio López Sáenz" (GAALS), convoca a la Primera Bienal del Golfo de California "Álvaro Blancarte" 2024, que se registrará por las bases que figuran en esta convocatoria:

### BASES

#### I. PARTICIPANTES

La convocatoria está abierta a artistas mexicanos, mayores de edad, nacidos (sin importar su lugar de residencia) o avecindados (con un mínimo de 6 meses anteriores a la publicación de esta convocatoria) en cualquiera de las siguientes entidades federativas: Nayarit, Sinaloa, Sonora, Baja California y Baja California Sur, que hayan participado como mínimo en cuatro exposiciones individuales, realizadas en galerías, museos o espacios culturales.

#### II. DISCIPLINAS A CONCURSAR

- Pintura
- Dibujo
- Gráfica (Estampa)

#### III. TEMA Y TÉCNICAS DE LA OBRA PARTICIPANTE

- Deberán presentarse obras originales, el tema será de libre elección.
- Cada autor podrá concursar con un mínimo de dos obras y un máximo de cinco, necesariamente inéditas, que no hayan sido publicadas en ningún medio.
- Se aceptarán obras con intervenciones de materiales diversos: collage, plegados y todo recurso que posibilite la expresividad de los artistas, siempre y cuando esto no signifique riesgo contra el conjunto de las obras.
- También podrán participar aquellas obras que incorporen el uso de software creativo a su proceso de producción. Con esto se entiende el uso de tabletas de dibujo e ilustración, así como de programas digitales para editar, diseñar o intervenir imágenes.
- Quedan excluidos de esta convocatoria fotocopias y monotipos.

#### IV. CARACTERÍSTICAS DE LAS OBRAS PARTICIPANTES

- Solo podrán participar obras realizadas después del 1º de enero de 2022.
- Las obras registradas no pueden ser propiedad de ninguna colección pública o privada.
- Las obras registradas no pueden estar concursando en otro certamen, ni estar comprometidas para exponerse desde el momento de la publicación de la presente convocatoria hasta el término del proceso de la misma.
- Las obras registradas deberán tener una medida mínima de 30x20 cm y máxima de 220x220 cm (con marco incluido).
- En caso de que el autor participante registre un políptico, el conjunto de piezas no debe rebasar la medida máxima de obra establecida en la presente convocatoria (220x220 cm con marco incluido).
- La producción y enmarcado de las obras inscritas correrán por cuenta de los autores participantes.

- Las obras que no cumplan con estas características no se considerarán ni para la exposición de obras finalistas, ni para la fase de premiación.

#### V. DOCUMENTOS

- Formato de Ficha técnica extendida de cada una de las obras, descargable en <https://tinyurl.com/33ybbh23>
- Currículum o Semblanza curricular, de máximo una cuartilla (que incluya datos para localización expedita).
- Identificación Oficial por ambos lados.
- Únicamente, tratándose de personas mexicanas no nacidas pero avecindadas en la entidades federativas participantes en esta convocatoria, además de los documentos anteriores, deberán presentar cualquier documento que acredite fehacientemente tener una residencia mayor a 6 meses previos a la publicación de la presente convocatoria; dichos documentos pueden ser, enunciando sin limitar, cualquiera de los siguientes: Constancia de vecindad emitida por autoridad competente, comprobantes de domicilio, contratos de arrendamiento, recibos de nómina, etcétera.

#### VI. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN

- Los documentos citados en el punto anterior deberán enviarse a [bienal.alvaroblancarte@culturasingualoa.gob.mx](mailto:bienal.alvaroblancarte@culturasingualoa.gob.mx)
- Los datos que se registren deben ser los de la persona autora de las obras que se presentan a concurso. La semblanza curricular no debe incluir imágenes, solo texto.
- Es obligatorio que cada autor registre dos obras mínimo y un máximo de cinco.
- Cada autor podrá registrar obra en distintas disciplinas, siempre y cuando participe con un máximo de cinco en total.
- Los polípticos cuentan como una sola obra.
- El participante debe llenar los campos correspondientes a la ficha técnica de cada una de las obras al momento de registrarlas.
- Se acusará recepción de la postulación por correo electrónico.

#### VII. VIGENCIA

- El periodo de registro inicia desde el día de la publicación de esta convocatoria y termina el 30 de agosto de 2024.

#### VIII. SELECCIÓN

- Los artistas seleccionados para participar en esta Bienal recibirán un correo electrónico de confirmación a más tardar el día 6 de septiembre de 2024.
- Las obras seleccionadas como finalistas, serán sujetas a una segunda selección por parte del Jurado para determinar las que serán premiadas.



## IX. ENTREGA DE LAS OBRAS FINALISTAS

1. Las obras seleccionadas deberán ser entregadas del 9 de septiembre al 2 de octubre de 2024, en el Departamento de Artes Visuales de la Galería Antonio López Sáenz (GAALS) del ISIC, ubicado en Calle Rafael Buelna, sin número, esquina con Dr. Ruperto L. Paliza, Colonia Centro, C.P. 80000, Culiacán, Sinaloa, México. El horario de recepción será de 08:00 a 14:00 horas, en días hábiles.
2. Los participantes seleccionados deberán remitir sus obras por el medio de transporte que deseen, siempre bajo su coste y responsabilidad. Para ello deberán adherir al dorso de su obra la ficha técnica correspondiente con firma autógrafa en tinta azul.
3. La obra que no sea entregada en condiciones óptimas para su exposición quedará automáticamente descartada.
4. Una vez depositadas las obras seleccionadas por el Jurado como finalistas, no podrán ser retiradas hasta la finalización de la exposición, excepto las premiadas que pasarán a formar parte del patrimonio del ISIC.
5. Los gastos de envío y seguro de traslado de las obras correrán a cargo de cada autor participante, eximiendo al ISIC de cualquier daño, pérdida o deterioro de la obra durante su traslado (ida y vuelta).
6. Las obras entregadas deberán estar perfectamente embaladas para su protección.
7. El embalaje de las obras seleccionadas es responsabilidad exclusiva de los participantes.
8. Los participantes son responsables de entregar la obra terminada, adecuadamente montada y embalada. Los gastos de montaje y/o enmarcado, embalaje y transporte -de recepción y devolución- de la obra correrán a cargo del autor participante.
9. El material de creación de la obra debe estar completamente seco, sin posibilidad de desprendimiento.
10. El ISIC no se hace responsable por daños, pérdida o deterioro ocurridos a la obra por falta de secado, montaje de baja calidad y embalaje deficiente.
11. El ISIC pondrá el máximo celo en el cuidado de las obras recibidas, pero declina toda responsabilidad por extravíos, daños, robos o cualquier otro acto ajeno a su voluntad que se pueda producir durante su transporte (ida y vuelta), depósito o exhibición.

## X. EXPOSICIÓN

1. Las obras seleccionadas formarán parte de la Primera Bienal del Golfo de California "Álvaro Blancarte" 2024 a realizarse a partir de octubre de 2024 en la Galería de Arte Antonio López Sáenz del ISIC en Culiacán, Sinaloa, México, en el marco del Festival Cultural Sinaloa 2024.
2. La información relativa a la fecha exacta de la duración de la exposición será dada a conocer en las redes sociales del ISIC.

## XI. FALLO

1. El fallo de la obra premiada se hará público el día de la inauguración de la Primera Bienal del Golfo de California "Álvaro Blancarte" 2024. Es requisito indispensable para el otorgamiento de los premios la asistencia en persona de los ganadores.

## XII. PREMIOS

El día de la inauguración de la Primera Bienal del Golfo de California "Álvaro Blancarte" a celebrarse en octubre de 2024, el ISIC otorgará los premios de adquisición para las obras que el Jurado considere pertinente en los diferentes formatos y disciplinas. Los premios

consisten en:

### 1. Pintura

Primer lugar: \$65,000.00 (sesenta y cinco mil pesos 00/100 m.n.)

Segundo lugar: \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 m.n.)

### 2. Dibujo

Primer lugar: \$40,000.00 (cuarenta mil pesos 00/100 m.n.)

Segundo lugar: \$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 m.n.)

### 3. Gráfica (Estampa)

Primer lugar: \$32,000.00 (treinta y dos mil pesos 00/100 m.n.)

Segundo lugar: \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 m.n.)

### 4. Menciones de honor

El Jurado podrá otorgar las menciones honoríficas que considere convenientes.

## XIII. JURADO

1. El Jurado estará integrado por un equipo de especialistas en las disciplinas de pintura y gráfica con renombrado prestigio. Sus decisiones son inapelables.

## XIV. DEVOLUCIÓN DE LA OBRA

1. Las obras finalistas (no premiadas), tras la muestra, deberán ser retiradas o devueltas por el mismo conducto que fueron recibidas, corriendo la responsabilidad y gastos de envío por cuenta del participante.
2. El ISIC no asume responsabilidad alguna por la obra que no corresponda a la información contenida en el registro.

## XV. GENERALIDADES

1. Cualquier caso no considerado en la presente convocatoria será resuelto a criterio del ISIC.
2. Las obras premiadas pasarán automáticamente a formar parte del patrimonio del ISIC.
3. Quedan excluidos de la participación en este certamen, el personal de mando del ISIC.
4. La participación en el certamen implica el conocimiento, la aceptación y obligación de cumplir con las presentes bases.
5. Al momento de registrar su obra, los autores participantes autorizan y otorgan su consentimiento expreso para que el ISIC y/o el Gobierno del Estado de Sinaloa haga uso de las imágenes de la obra de su autoría con fines de difusión, comunicación y promoción del certamen, dentro del marco de sus funciones, facultades o atribuciones legales.
6. El ISIC podrá modificar las presentes bases en cualquier tiempo, de forma unilateral y sin previo aviso, debiendo hacerlas del conocimiento de los participantes mediante publicación en redes sociales del ISIC.
7. Los autores participantes reconocen y aceptan que el ISIC no será responsable en ningún caso por la pérdida parcial y/o total de la obra, así como de los daños que pueda sufrir la misma a causa de terceros o por causas de fuerza mayor.